



FUNDACIÓN
MADRID
OLÍMPICO

CONVOCATORIA DE BECAS 2011

Fecha de publicación: jueves, 15 de septiembre de 2011

INTRODUCCIÓN

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 2, como principios rectores de la política deportiva, entre otros, la promoción de la competición deportiva y la colaboración responsable entre las diversas Administraciones Públicas y entre estas y la organización deportiva privada.

El deporte de alto nivel de la Comunidad de Madrid se considera de interés por su función representativa, tanto en las competiciones de ámbito nacional como internacional.

El fomento del deporte de alta competición es, por tanto, un objetivo en el que convergen todas las entidades que tienen un protagonismo en la gestión del deporte madrileño.

En este sentido se crea la “**Fundación Madrid Olímpico**”, fundación de carácter cultural y deportivo, constituida por la Comunidad de Madrid, el Comité Olímpico Español y la CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE. La Fundación tiene por objeto contribuir al desarrollo del deporte madrileño bajo los principios del Comité Olímpico, así como el estímulo del mecenazgo de las empresas e instituciones madrileñas para el apoyo de los deportistas de la Comunidad de Madrid.

En los estatutos de la fundación se establece, entre otras actividades, el otorgamiento de becas a deportistas de alto nivel de la Comunidad de Madrid.

Estas becas de la Fundación vienen a reforzar las ayudas, que desde la Comunidad de Madrid, se vienen otorgando a nuestros deportistas, completándose de esta forma todo el ciclo del deportista madrileño. Así, en nuestra Comunidad, se ofrecen ayudas para la promoción de deportistas que destacan en sus inicios, para aquellos que destacando y acreditando un buen nivel tienen opciones de formar parte en futuras competiciones internacionales de relevancia y, finalmente, para aquellos deportistas madrileños que ya han obtenido y obtienen importantes resultados a nivel internacional.

1.- OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto establecer las normas y el procedimiento para la concesión de becas destinadas a impulsar la preparación de los deportistas madrileños que compitan en pruebas olímpicas y paralímpicas, en las mismas circunstancias que en competición olímpica y paralímpica.

Estas ayudas tienen como finalidad posibilitar y desarrollar el alto nivel deportivo, siendo así de interés para la promoción del deporte madrileño.

Los resultados deportivos a valorar serán los obtenidos durante el año 2010.

Las becas de la Fundación Madrid Olímpico serán compatibles con otras ayudas, procedentes de entidades públicas o privadas, locales, estatales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de la obligación de comunicar al órgano concesionario la obtención de las mismas. Asimismo, las becas de la Fundación serán incompatibles con otras con el mismo objeto convocadas por otras Comunidades Autónomas, así como las convocadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, en el presente año.

2.- REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española (*)
- b) Nacido en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en algún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, con fecha anterior al 1 de junio de 2010.
- c) No haber obtenido durante el año 2010 una cantidad superior a 100.000 € como suma de cualquier ingreso, ayuda y/o subvención, relacionado directa o indirectamente con su actividad deportiva.
- d) No estar cumpliendo sanción disciplinaria o administrativa en materia deportiva de carácter grave o muy grave.
- e) Tener licencia federativa madrileña, con fecha anterior al 1 de junio de 2010.
- f) Haber competido durante el año 2011 (hasta la fecha límite de presentación de solicitud: 14 de octubre) en alguna competición oficial (nacional o internacional). En su defecto el deportista acreditará los motivos que le han impedido cumplir este requisito.
- g) Competir en categoría absoluta (máxima categoría)
- h) Acreditar el nivel deportivo exigido en la modalidad practicada, conforme a la tabla de resultados del anexo II

(*) En caso de tener doble nacionalidad, se tendrán en cuenta sólo los resultados deportivos obtenidos con la selección española en competiciones internacionales.

3.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Fundación Madrid Olímpico (Pza. de la Independencia, 6 – planta baja en horario de 10:00 a 14:00 horas) con **fecha límite el día 14 de octubre de 2011 (incluido)**

El plazo para la subsanación de errores será de 7 días naturales a partir de su comunicación vía correo electrónico.

Los deportistas interesados deberán presentar la **SOLICITUD** cuyo modelo se adjunta a la presente convocatoria, así como el **ANEXO I**

4.- PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

La Comisión Técnica de la Fundación Madrid Olímpico una vez analizadas todas las solicitudes, valorará, decidirá y determinará los beneficiarios de las becas.

Se considerará, además de los resultados deportivos del anexo I, su trayectoria deportiva y su proyección futura.

Existirán 3 tipos de becas, de 7.000 €, 8.000€ y 9.000 €.

Las becas irán destinadas a deportistas que compitan en pruebas individuales o de equipos en categoría absoluta en Juegos Olímpicos, Campeonato del Mundo, Campeonato Europa

y Campeonato de España (máxima categoría). No se valorará ningún tipo de campeonato universitario. Sólo se valorará la competición oficial europea o mundial de máxima categoría.

En las pruebas de deportes colectivos (baloncesto, balonmano, hockey...) se equipará a la liga nacional correspondiente con el Campeonato de España de dicha modalidad.

En tenis, los Masters 1000 se equiparán al Campeonato de Europa y los Grand Slam con el Campeonato del Mundo

En caso necesario, la Comisión Técnica determinará el número máximo de becas a otorgar por deporte, reservándose además el derecho, en deportes colectivos, de repartir un número de becas máximo entre los posibles beneficiarios del mismo deporte/equipo.

En el caso de que un deportista haya competido en pruebas olímpicas y no olímpicas, únicamente será valorado si sus puntos han sido obtenidos en pruebas olímpicas.

Reparto de las becas:

- Un mínimo del 90 % de la cuantía total de las ayudas, irán destinadas a deportistas olímpicos.
- Un máximo del 10 % de la cuantía total de las ayudas, irán destinadas a deportistas paralímpicos.

La comisión de evaluación de la Fundación Madrid Olímpico, destinará un máximo de 5 becas para deportistas que acreditando que, por circunstancias excepcionales no puedan cumplir los requisitos establecidos en el punto 2, apartados e) f) y h), se considere que, por su trayectoria y por su proyección de futuro podrían beneficiarse de dichas becas.

5.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Los deportistas que obtengan beca de la Fundación Madrid Olímpico deberán cumplir las siguientes obligaciones durante el tiempo en que sea beneficiario de la misma:

- Comunicar a la Fundación Madrid Olímpico la obtención de cualquier ayuda económica de otras Comunidades Autónomas. El deportista deberá informar y reembolsar el importe de la beca a la Fundación Madrid Olímpico en caso de recibir una beca considerada incompatible con la propia de la Fundación.
- Publicitar su condición de beneficiario de este programa en las competiciones y actividades deportivas en las que participe, haciendo constar de forma clara y visible la imagen corporativa de la Fundación Madrid Olímpico, siempre que sea posible.
- Participar en las actividades de difusión y promoción de la Fundación Madrid Olímpico.
- El deportista deberá reembolsar el importe de la beca a la Fundación Madrid Olímpico en caso de ser sancionado, disciplinaria o administrativamente, en materia deportiva grave o muy grave, si la sanción se produce:
 - Durante el período entre la concesión de la beca y la siguiente convocatoria de la misma
 - En cualquier otro momento, siempre que dicha sanción tenga relación con los resultados deportivos presentados y valorados para la obtención de la beca.
- El deportista deberá someterse durante el año al oportuno control médico en el Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid (salvo aquellos deportistas que hayan pasado dicho control, en el presente año, por los servicios

médicos del Consejo Superior de Deportes). Asimismo, el Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid controlará y/o certificará los informes médicos que se hayan podido realizar por otras entidades acreditadas, a efectos de esta convocatoria.

SOLICITUD

BECAS FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO 2011

IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES

| | | | |
|--|------------|----------------------|---------------|
| Apellidos: | | Nombre: | |
| Lugar de Nacimiento: | Provincia: | Nacionalidad: | |
| Fecha de Nacimiento: | | Sexo: Hombre / Mujer | |
| DNI: | Tlf fijo: | Tlf móvil: | Mail: |
| Domicilio: | | Número: | Piso / Letra: |
| Municipio: | | Código Postal: | |
| Estudios o Titulación: | | | |
| En el caso de menores de edad, nombre del padre, madre, o tutor: | | | DNI: |

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA: (El titular debe ser el solicitante)

| Código Banco | Código Sucursal | D.C | Nº de Cuenta |
|--------------|-----------------|-----|--------------|
| | | | |

DATOS DEPORTIVOS

| |
|--|
| Licencia por la Federación Madrileña de: |
| Especialidad que practica: |
| Club al que pertenece: |
| Lugar habitual de entrenamiento: |

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Fotocopia compulsada de DNI / Pasaporte o tarjeta de residencia del deportista
- Fotocopia compulsada de la licencia federativa madrileña en vigor
- Certificado de empadronamiento para aquellos deportistas nacidos fuera de la Comunidad de Madrid
- En el caso de los menores de edad: Fotocopia compulsada del DNI del tutor y del libro de familia
- Anexo II de la convocatoria con copia oficial

Los beneficiarios de las becas FMO 2010 deberán presentar el certificado médico exigido en la anterior convocatoria (2010)

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Marcar con una cruz)

Declaro no haber obtenido una cantidad superior a 100.000 € como suma de cualquier ingreso, ayuda y/o subvención, relacionado directa

Declaro no haber obtenido ningún tipo de beca o ayuda incompatible con la solicitada en esta convocatoria.

Firma del solicitante o tutor para los menores de edad.

Fdo: _____ En _____ a _____ de _____ de 2011

ANEXO I

BECAS FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO 2011

CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN

A presentar por el interesado junto al impreso de solicitud

DATOS DE LA FEDERACIÓN

| | |
|---|---------------------|
| Nombre de la Federación: | |
| Persona de contacto para esta baremación: | |
| Teléfono: | Correo electrónico: |

CERTIFICADO DEL PRESIDENTE

| | |
|--|---|
| D./D ^a | en su condición de Presidente |
| de la Federación de | |
| CERTIFICA que D/D ^a | con licencia en vigor y anterior al 1 de junio de 2010 n ^o |
| cumpliendo los requisitos necesarios para poder representar a la Comunidad de Madrid, NO está cumpliendo sanción disciplinaria o administrativa en materia deportiva de carácter grave o muy grave y ha obtenido los siguientes resultados, conforme a la tabla del Anexo II, de la que se adjunta desglose: | |

| DEPORTE | MODALIDAD / PRUEBA (1) | COMPETICIÓN (2) | AÑO | CLASIFICACIÓN | PUNTOS (3) |
|----------------|------------------------|-----------------|------|---------------|------------|
| | | | 2010 | | |
| | | | 2010 | | |
| | | | 2010 | | |
| TOTALES | | | | | |

- (1) Especificar individual o de equipos (club o selección española)
 (2) Cto. del Mundo, Cto. Europa, Cto. España
 (3) Según tabla del Anexo II

Incorporar un resultado deportivo, o una mención / premio, de 2010 que NO esté valorado en la tabla de puntos (anexo II) y que se considere importante destacar:

| DEPORTE | MODALIDAD / PRUEBA | COMPETICIÓN / MENCIÓN | CLASIFICACIÓN |
|---------|--------------------|-----------------------|---------------|
| | | | |

Incorporar un resultado deportivo del 2011

| DEPORTE | MODALIDAD / PRUEBA | COMPETICIÓN | CLASIFICACIÓN |
|---------|--------------------|-------------|---------------|
| | | | |

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

| |
|---|
| Copia OFICIAL de la clasificación final de las pruebas que el deportista ha incluido. |
|---|

| | |
|---|---------------------------|
| Y para que así conste conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria de becas de la Fundación Madrid Olímpico del año 2011, se expide el presente certificado en _____, a _____ de _____ de 2011 | |
| El Presidente | Firma del Deportista |
| Firma y sello | Leído y conforme (4) Fdo. |

(4) En caso de disconformidad, adjuntar alegaciones debidamente firmadas.

ANEXO II

BECAS FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO 2011

TABLA DE RESULTADOS

| GRUPO A | | | | GRUPO B | | | | GRUPO C | | | |
|---------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| CAMPEONATO DE MUNDO | | | | CAMPEONATO DE EUROPA | | | | CAMPEONATO DE ESPAÑA | | | |
| CLASIFICACIÓN | PUNTOS INDIVIDUAL | PUNTOS EQUIPOS DEPORTE INDIVIDUAL | PUNTOS EQUIPO DEPORTES COLECTIVOS | CLASIFICACIÓN | PUNTOS INDIVIDUAL | PUNTOS EQUIPOS DEPORTE INDIVIDUAL | PUNTOS EQUIPO DEPORTES COLECTIVOS | CLASIFICACIÓN | PUNTOS INDIVIDUAL | PUNTOS EQUIPOS DEPORTE INDIVIDUAL | PUNTOS EQUIPO DEPORTES COLECTIVOS |
| 1º | 200 | 125 | 200 | 1º | 150 | 80 | 150 | 1º | 40 | 15 | 40 |
| 2º | 175 | 110 | 175 | 2º | 125 | 70 | 125 | 2º | 30 | 10 | 30 |
| 3º | 150 | 100 | 150 | 3º | 100 | 60 | 100 | 3º | 20 | 5 | 20 |
| 4º | 125 | 80 | 125 | 4º | 80 | 40 | 80 | 4º | 15 | | 15 |
| 5º | 110 | 70 | 115 | 5º | 70 | 30 | 70 | 5º | 10 | | 10 |
| 6º | 100 | 60 | 100 | 6º | 60 | 20 | 60 | 6º | 5 | | 5 |
| 7º | 90 | 50 | 90 | 7º | 50 | 10 | 50 | | | | |
| 8º | 80 | 40 | 80 | 8º | 40 | 5 | 40 | | | | |
| 9º | 70 | | | 9º | 35 | | 35 | | | | |
| 10º | 65 | | | 10º | 30 | | 30 | | | | |
| 11º | 60 | | | 11º | 25 | | 25 | | | | |
| 12º | 55 | | | 12º | 20 | | 20 | | | | |
| 13º | 50 | | | | | | | | | | |
| 14º | 45 | | | | | | | | | | |
| 15º | 40 | | | | | | | | | | |
| 16º | 35 | | | | | | | | | | |
| Part. | 20 | 20 | 20 | Part. | 15 | | 15 | | | | |

IMPORTANTE

Cada deportista podrá seleccionar sus TRES mejores resultados obtenidos durante el año 2010